



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1552 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1033-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros 066 y 137-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, los Memorados Nros. 677 y 844-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0498-2024-UNSCH-OPP-UP y el Informe Técnico Nº 023-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Informe Nº 012-2024-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre modificación de la Directiva Nº 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indexadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1289-2022-UNSCH-CU, de fecha 08 de agosto de 2022, se aprobó la Directiva Nº 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indexadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 066-2024-UNSCH-VRI, de fecha 21 de febrero de 2024, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto la modificación del numeral 6, inciso c) de la Directiva Nº 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indexadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Técnico Nº 023-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de abril de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la modificación del numeral 6, inciso c) de la Directiva Nº 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indexadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar la modificación del numeral 6, inciso c) de la Directiva Nº 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indexadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1289-2022-UNSCH-CU, en el marco de las disposiciones legales vigentes;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1552 -2024-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de abril de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del numeral 6, inciso c) de la Directiva N° 001-2022-VRI-UNSCH Apoyo a Docentes, Estudiantes, Egresados y Tesistas para la Publicación de los Artículos Científicos en Revistas Indexadas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por Resolución del Consejo Universitario N° 1289-2022-UNSCH-CU, de fecha 08 de agosto de 2022, en los siguientes términos:

"(...)

6. NORMAS GENERALES

(...)

- c. Se otorgará el apoyo financiero con recurso del FOCAM, bajo dos modalidades:

Para docentes, egresados y estudiantes juntos:

- El apoyo financiero será a los docentes de la UNSCH (ordinarios y contratados de la UNSCH) que deseen publicar sus artículos con filiación de la UNSCH en revistas indexadas Scopus, Web Of Science, Scielo (uno o varios docentes o incorporando a estudiantes de pregrado y posgrado en dicha publicación). Para esta modalidad, el apoyo económico será equivalente al monto exigido por la revista.
- Solo para estudiantes, egresados y tesistas de pregrado y posgrado de la UNSCH; en este caso no participan docentes como autores de los artículos científicos. Para esta modalidad, el apoyo económico será equivalente al monto exigido por la revista, siempre y cuando el artículo sea publicado con filiación de la UNSCH.

(...)"

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1552 -2024-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj